



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: **222**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 07 de diciembre de 2018.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, el cual autoriza el estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45°) frente del edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.), ubicado en la calle 8 de Noviembre N° 284.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Fecha:	07/12/18	Hrs:	11:48
Numero:	1432	Folios:	3
Expte. N°			
Grado:			
Legajo:	leg 3420		

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

Recientemente el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.) ha inaugurado un nuevo salón de usos múltiples en su sede de la calle 8 de Noviembre del Barrio Los Fueguinos, donde funcionará además una farmacia.

Desde este bloque hemos trabajado en el rediseño de la trama circulatoria del sector, previamente a la entrega de las viviendas del plan nacional ProCreAr que comenzaron a ejecutarse en 2015.

Ante la inminente adjudicación, conversamos con vecinos de cada barrio -23 Dúplex, Los Fueguinos- sobre la propuesta, y a su vez mantuvimos reuniones con la conducción sindical sobre los nuevos edificios que inauguraron.

De este encuentro surgió el pedido desde la entidad gremial de contar con un estacionamiento a (45º) grados en todo el frente de la organización, debido a la gran concurrencia de gente a estas dependencias, ya sea: al gremio, a eventos en el SUM y/o a la farmacia sindical de S.O.E.M.

Habiendo observado el frente del edificio, con el avance del proyecto en las comisiones del Concejo Deliberante, y obteniendo pre dictamen -además de tratarse en el Consejo de Seguridad Vial- en los próximos meses, dicha arteria -8 de Noviembre- será de un solo sentido de circulación, motivo por el cual entendemos que hay factibilidad de autorizar dicho estacionamiento para descongestionar la zona y permitir a una mayor cantidad de afiliados acercarse al S.O.E.M.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Ordenanza:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45º) frente del edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), ubicado en la calle 8 de Noviembre N° 284.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a que a través del área que corresponda, implante la señalética vertical informativa.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia